

con las demás declaraciones, y Providen-
cias que fueren del agrado de V. M.
en Justicia que pido &c. = Licenciado
D. Thomas Jorcano = Phelipe de la
Yuela = Yussos por lo de dha. Real C.
Real Junta el referido pedimento, testi-
monio con que se Acompañó, y ante-
cedentes, que espasa por secreto que
proveyeron en veinte y ocho de este mes
fue acordado expedir la presente: Por
la qual os mandamos que luego q.
la recibieris, o con ella fueres requie-
rido, Guardes, y hagais guardar lo
prevenido, y mandado en la Relacio-
nada Real Proovision nueva de ocho
de este mes; Deboluendos y havieros se
debuelvan los titulos de examen de Ma-
estros Despachados por el Ciudad que-
mis de Abucaranes de Lana de dha.

